



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15110

05/06/2020

36394

AUTOR/A: PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la misión del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) es contribuir a mejorar la salud de todos los ciudadanos y luchar contra las enfermedades, a través del fomento de la investigación y la innovación en Ciencias de la Salud y Biomedicina, y de la prestación de servicios científico-técnicos de referencia y programas docentes dirigidos al Sistema Nacional de Salud.

El ISCIII es un organismo público de investigación, con carácter de organismo autónomo, adscrito orgánicamente al Ministerio de Ciencia e Innovación, y funcionalmente al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Ciencia e Innovación, en la esfera de sus respectivas competencias. Además, es el órgano gestor de la Acción Estratégica en Salud (AES), convocatoria pública, que se realiza en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, por la que se financia la investigación pública biomédica en España, y que engloba las actuaciones instrumentales de los programas y estrategias nacionales aprobadas y vigentes en cada momento, en base a las cuales se establecen unas prioridades temáticas científico-técnicas.

Además, la investigación traslacional es uno de los ejes principales en los que se articula la AES; uno de los objetivos prioritarios de la investigación biomédica y sanitaria es trasladar en el menor tiempo posible, los resultados de la investigación a la atención de los pacientes. Así, en la convocatoria de la AES 2020 se establece como una de las prioridades temáticas científico-técnicas establecidas por el Reto en Salud,



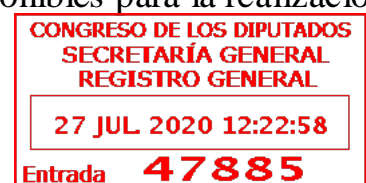
Cambio Demográfico y Bienestar “la investigación clínica y traslacional basada en la evidencia de los conocimientos científicos y tecnológicos”.

Cabe indicar que desde el ISCIII se trabaja activamente para favorecer la situación de los investigadores y consolidar sus carreras científicas. Así, en la Acción Estratégica en Salud (AES) 2020 se han establecido medidas para favorecer la transición del liderazgo a investigadores más jóvenes, permitiendo de esta manera consolidar su carrera científica, y se establece que las solicitudes de contratos Miguel Servet deberán ir acompañadas de un compromiso de creación de puesto de trabajo permanente a la finalización del contrato.

Por otro lado, en el marco de los trabajos para la elaboración del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, el Instituto de Salud Carlos III y todas las Direcciones Generales dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Sanidad abordaron una reflexión estratégica común para la elaboración de una Estrategia Sectorial de I+D+i para el Sector Salud. Fruto de estos trabajos se redactó un documento que se compartió con el Ministerio de Ciencia e Innovación. Consideramos que la participación amplia de los diferentes actores implicados (diferentes administraciones, comunidad científica y sanitaria, industria, y otros) es el elemento clave de éxito para articular esta estrategia de I+D+i sectorial. La asesoría por parte de expertos independientes puede ayudar también a cristalizar y depurar las propuestas, y construir un sistema de indicadores adecuado. El Instituto de Salud Carlos III está dispuesto a ejercer esta coordinación técnica compartiendo conclusiones con el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Ministerio de Sanidad y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Desde el ISCIII se apoyan todas las iniciativas encaminadas a mejorar la salud de nuestros ciudadanos, impulsando y fomentando la ciencia y la investigación biomédica como motor del avance de nuestra sociedad. Todo el presupuesto del ISCIII está destinado a Salud, en todas sus vertientes, diagnóstico, investigación, formación, administración y gestión sanitaria, etc..., lo que conduce al apoyo del modelo de servicio público de salud universal y de calidad.

En la crisis frente al COVID-19, el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) está ofreciendo, como parte de sus competencias y atribuciones, apoyo científico-técnico al Ministerio de Sanidad, las Comunidades Autónomas y a todo el Sistema Nacional de Salud (SNS) en el manejo de la epidemia de coronavirus. Además de su labor de análisis de muestras y vigilancia epidemiológica, a través del Centro Nacional de Microbiología y del Centro Nacional de Epidemiología, respectivamente, el ISCIII está participando en diversas iniciativas de investigación y de transferencia científica, con la intención de colaborar en el control de la infección a través de la generación de conocimiento. El ISCIII está poniendo todos sus recursos disponibles para la realización de estas funciones.





También destacar que desde el ISCIII se trabaja para apoyar y reconocer el trabajo de todos los profesionales sanitarios que realizan funciones de investigación y/o clínico-asistenciales en el ámbito de la biomedicina. En esta línea, el Plan Estratégico del ISCIII 2020-2024 (pendiente de aprobación dada la pandemia por la que hemos atravesado), tiene como uno de sus ejes estratégicos el fomento, coordinación y ejecución de la I+D+i en salud en España, incluyendo actuaciones para potenciar la captación del talento y las carreras científicas de los científicos investigadores, facilitando la incorporación efectiva de los científicos en los centros asistenciales del Sistema Nacional de Salud (SNS) y en los Institutos de Investigación Sanitaria, e incluye también actuaciones para desarrollar la carrera profesional basada en el mérito y la excelencia, para fomentar la formación y proteger la actividad de científicos/investigadores en el SNS. El Plan estratégico del ISCIII 20-24 contempla una serie de actuaciones para potenciar la captación y el talento de las carreras científicas, como las siguientes:

1. Facilitar la incorporación efectiva de científicos en los centros asistenciales del SNS y en los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), y desarrollar la carrera profesional basada en el mérito y en la excelencia.
2. Fomentar la formación y proteger la actividad de clínicos científicos/investigadores en el SNS, mediante el diseño y puesta en marcha del “Plan para la Protección del Clínico Científico (PCC)”
3. Adoptar medidas para apoyar el talento joven con acciones de formación, incorporación y movilidad en la AES (y en la AESI), así como el requerimiento formal de planes de recambio generacional en los grupos de investigación y de innovación del SNS.
4. Incentivar el papel de la mujer en la ciencia española, implementando medidas que protejan las carreras científicas de las investigadoras, con especial atención a las más jóvenes.

El Ministro Pedro Duque ha presentado al Consejo de Ministros, con fecha 30 de junio, el informe sobre la estrategia de investigación para superar la COVID-19.

Para más información se puede consultar la nota publicada en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación:

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=63094664d4503710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=4346846085f90210VgnVCM1000001034e20aRCRD>



Madrid, 27 de julio de 2020